



World Bank

Agua, cultura y políticas públicas en regiones indígenas de México

Dra. Patricia Ávila García

Centro de Investigaciones en Ecosistemas (CIEco)

UNAM campus Morelia



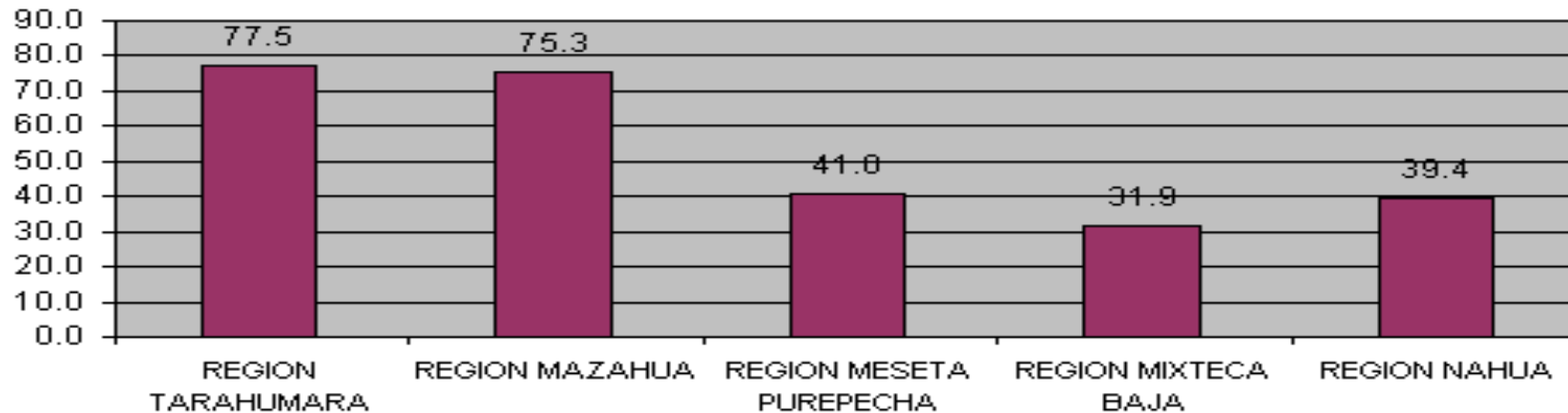
Los indígenas en México y el acceso al agua



World Bank

- ☑ Representan 10% de la población, 35% de los municipios y viven en cerca de 20,000 localidades.
- ☑ Son los más pobres de los pobres en el país: 85% de sus municipios tienen muy alta y alta marginalidad.
- ☑ Las localidades con mayor población indígena (más del 40%) tienen limitado acceso al agua: 42% de viviendas no disponen de agua entubada.

% Viviendas sin agua entubada en las regiones indígenas de estudio, 2000.





Tarahumaras de Chihuahua

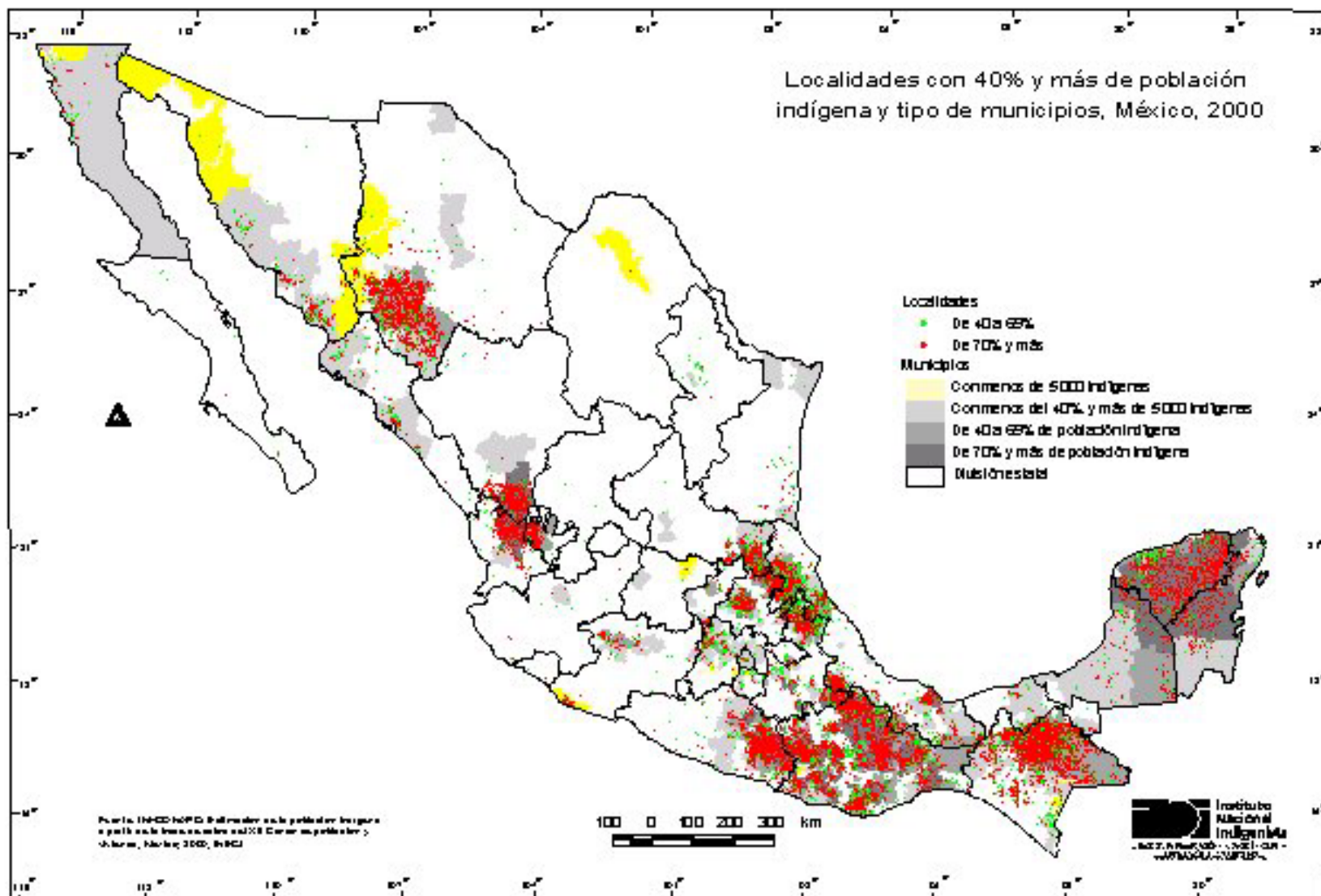


Popolocas de la mixteca poblana

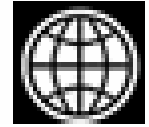
La población indígena y su ubicación en el territorio



World Bank



Los territorios indígenas y su importancia hidrológica

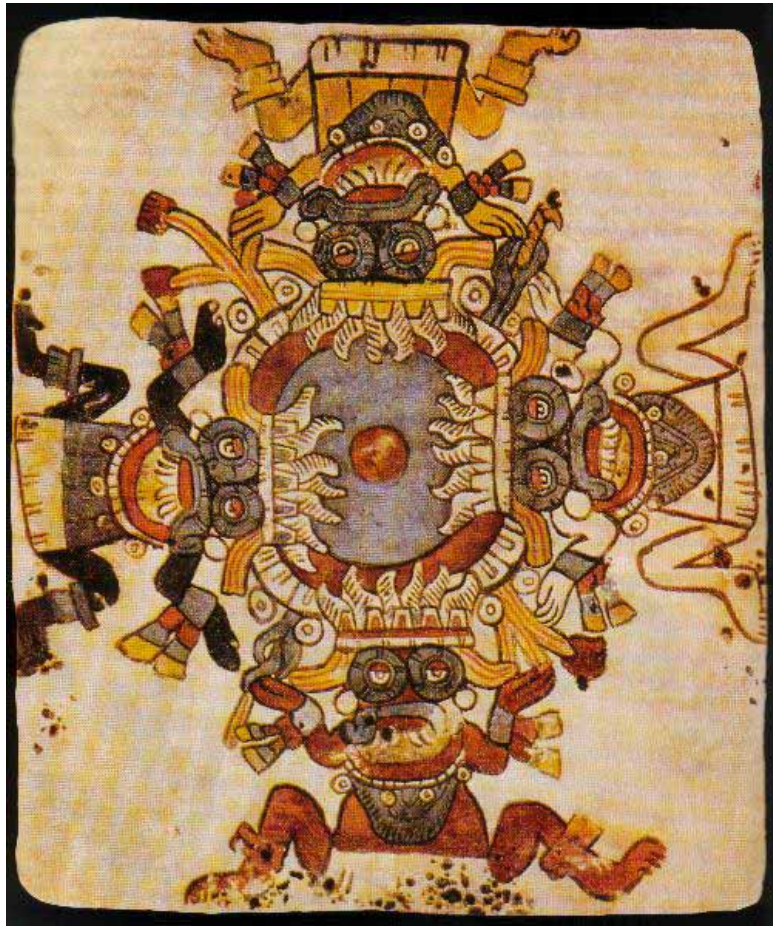
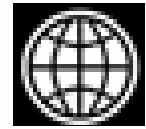


- ✧ La noción de territorialidad es relevante para la población indígena: el agua es parte de una matriz de relaciones agua-suelo-bosque.
- ✧ Una parte importante de los territorios indígenas se ubican en las partes altas de las cuencas (áreas forestales y selváticas).
- ✧ Su función hidrológica es relevante en la recarga de acuíferos (surgimiento de manantiales, arroyos, ríos y lagos) y abasto de agua para las ciudades y zonas de riego.
- ✧ En consecuencia, los territorios indígenas estratégicos para el país por su contribución hídrica para el funcionamiento de los ecosistemas y desarrollo regional.



Montaña de la Malinche en Tlaxcala

El valor sociocultural del agua



Tlalocan: representación de las deidades del agua en la tradición náhuatl.

- ⊗ Para los pueblos mesoamericanos, el agua era un regalo de los dioses que posibilitaba la vida y la fortalecía.
- ⊗ La mayor parte de los pueblos indígenas de México conciben el agua como un elemento sagrado, que debe cuidarse y respetarse.
- ⊗ El agua es más que un satisfactor de necesidades básicas: es la vida, es todo.
- ⊗ Las festividades del agua son una invocación a lo sagrado y una conexión con la naturaleza

El agua es sagrada y divina para los indígenas





Estrategias socioculturales para enfrentar la escasez de agua en regiones indígenas



World Bank

- Desde la cosmovisión indígena, **el agua no puede separarse de su matriz original** (agua-suelo-bosque) ni de su territorio.
- **El agua no es una mercancía** que posea valor económico.
- **El agua es un bien común de acceso libre y gratuito**, que está sujeto a regulaciones sociales y sanciones comunitarias.
- Las **decisiones sobre el uso y distribución del agua** se hacen a través de **asambleas** donde participan los miembros de la comunidad.
- El aprovechamiento se apoya en **principios como el uso múltiple, diversificado y eficiente del agua**.

El agua para los purépechas de Michoacán

Derecho del agua	Valor del agua	Gestión del agua	Agua y estrategia productiva
<p>1.El agua es un bien común que forma parte integral del territorio indígena. Se manifiesta en forma de manantiales y pequeños afloramientos.</p> <p>2.Su pertenencia a un territorio e identidad étnica le garantiza el derecho y usufructo del agua.</p> <p>3.El acceso al agua es colectivo, aunque su usufructo es individual.</p> <p>4.El derecho al agua implica el compromiso individual de cuidarla y participar en las actividades comunitarias (faenas) relacionadas con su aprovechamiento y conservación.</p>	<p>1.El agua es la vida, es todo. Es un bien muy limitado.</p> <p>2.El agua es variable en el tiempo y el espacio, no tiene fronteras.</p> <p>3.El agua tiene un valor sagrado y espiritual. Es una deidad, hija de la diosa Cuerauaperi, madre naturaleza.</p> <p>4.Hacen fiestas colectivas al agua (martes de carnaval) y ceremonias para atraer las lluvias. Todo está articulado con el ciclo agrícola.</p> <p>5.El agua siente, no le gustan las envidias ni los pleitos.</p> <p>6.El agua no tiene valor económico. No existe la noción de mercados de agua.</p>	<p>1.La gestión social y comunitaria del agua se basa en la solidaridad, cooperación y participación colectiva.</p> <p>2.La asamblea comunitaria es la que define la distribución y aprovechamiento del agua.</p> <p>3.Hay normas, reglas y acuerdos comunitarios que sancionan y regulan el uso y aprovechamiento del agua. Estas se basan en nociones como la solidaridad, cooperación y participación colectiva.</p> <p>4.Existen estrategias de uso y manejo ecológico del agua, como es el aprovechamiento del agua de lluvia, bajos patrones de consumo y uso eficiente, múltiple y diversificado del agua.</p>	<p>1.Producción agrícola para autoconsumo (maíz el eje) que depende del temporal y humedad (neblinas).</p> <p>2.No existe la lógica de acumulación y enriquecimiento individual. Hay prácticas comunitarias como los cargos individuales para las fiestas que contribuyen al reparto de la riqueza.</p>

Legislación del agua y derechos indígenas



- ❖ La Constitución Política de México es la base jurídica para garantizar el **derecho indígena** y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en el territorio nacional.
- ❖ **La legislación y políticas públicas relacionadas con el agua han pasado por alto el derecho indígena** y las formas tradicionales de gestión social del agua y los recursos naturales asociados (bosques, suelo).
- ❖ **Las cuencas hidrológicas han sido planificadas sin considerar la diversidad cultural y ecológica** en los territorios indígenas.
- ❖ **La asignación de los derechos del agua no ha considerado la territorialidad y autonomías locales** ni los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ❖ **No ha habido participación de la población indígena en la toma de decisiones** relacionadas con la gestión del agua, como son los consejos de cuenca.




Políticas públicas y programas de agua en regiones indígenas

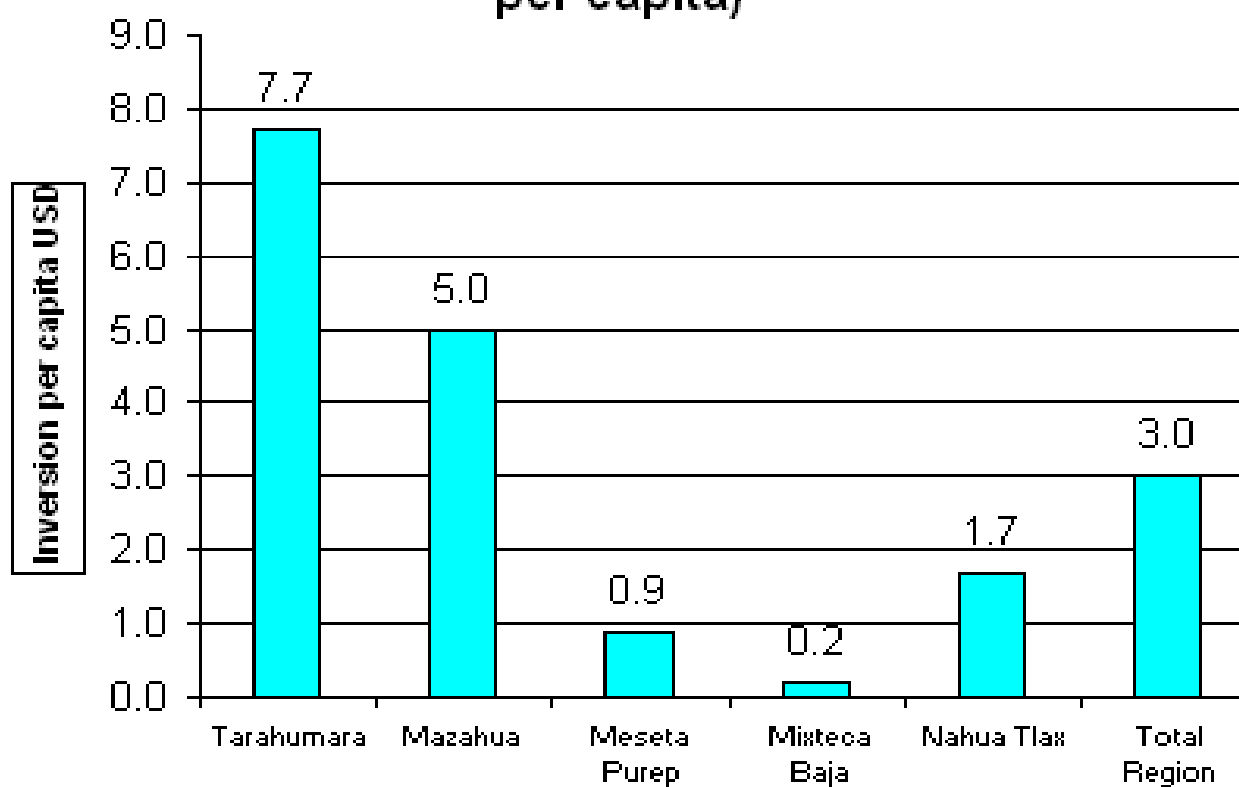


World Bank

A partir de los datos disponibles (año 2004) se encontró que en las cinco regiones indígenas de estudio, el monto e impacto de la inversión pública federal (Prossapys de la CNA y Programa de Infraestructura de la CDI) en agua potable y saneamiento fue mínimo.

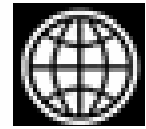
Regiones Indígenas	Inversión PROSSAPYS	Inversión CDI	Inversión total	Población municipios Indígenas	Población beneficiada por obras	%Población beneficiada por obras	Localidades beneficiadas
Tarahumara	\$8,249,016	\$8,072,005	\$16,321,021	193,896	1,723	0.90%	8
Mazahua Mex	\$20,927,392	\$0	\$20,927,392	376,875	7,149	1.90%	13
Meseta Purépecha	\$0	\$825,228	\$825,228	81,548	388	0.50%	1
Mixteca Poblana	\$0	\$882,199	\$882,199	419,373	3,104	0.70%	2
Nahua Tlaxcala	\$0	\$4,755,745	\$4,755,745	251,235	6,253	2.50%	1
Subtotal regiones	\$29,176,408	\$14,535,177	\$43,711,585	1,322,927	18,617	1.40%	25
Total regiones país	\$524,744,380	\$327,935,732	\$852,680,112	10,253,627	495,471	0.05%	

Inversión pública en agua potable y saneamiento en los municipios de las regiones indígenas de estudio, 2004 (USD per capita)





Evaluación de la legislación, políticas e instituciones públicas relacionadas con el agua en regiones indígenas



World Bank

- De acuerdo con la matriz de evaluación tanto el indicador de **impacto de la legislación como el de políticas fueron negativos** en las cinco regiones.
- Es decir, **ni la legislación ni las políticas públicas del agua contribuyen a mejorar las condiciones de vida** de la población ni sus derechos indígenas.
- **La cuestión de las instituciones también debe atenderse, ya que tiene poco o ningún impacto positivo.**
- Destaca aquí el **uso político** que se le da al agua por parte del gobierno federal y estatal, principalmente; y las débiles estrategias diseñadas para el manejo y resolución de conflictos en las diferentes regiones.

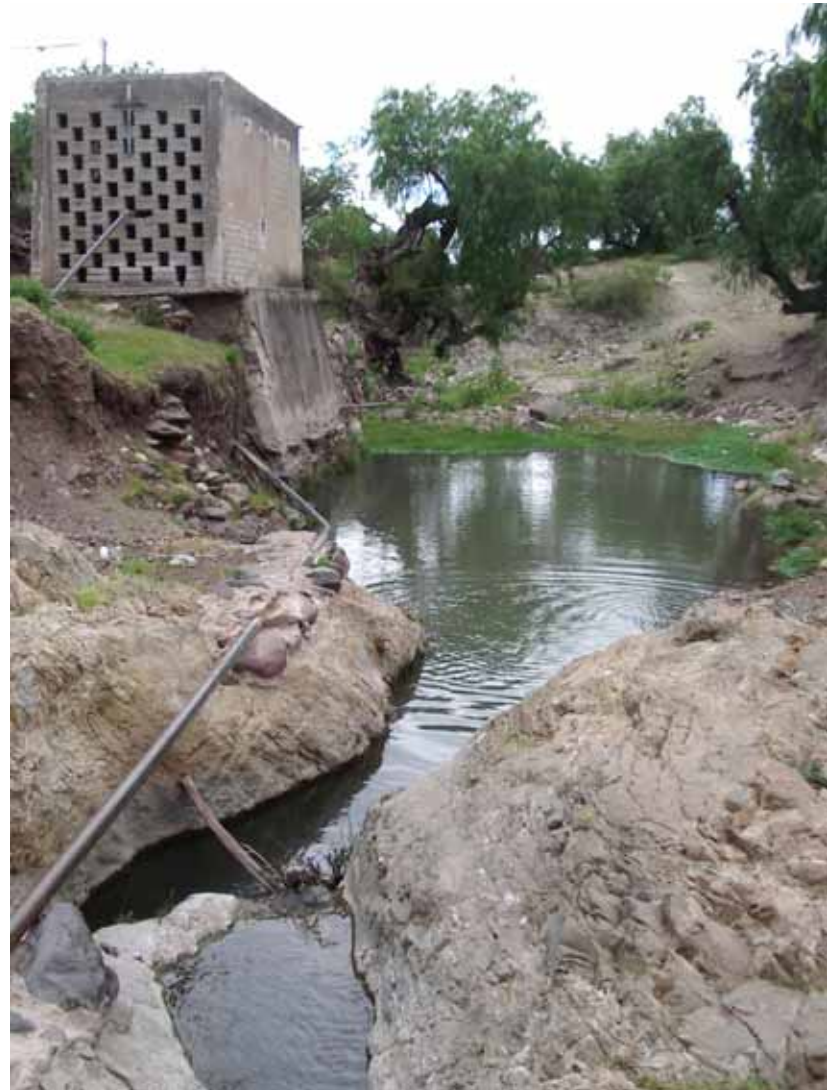


CONCEPTO	MAZAHUA MEXIQUENSE	TARAHUMARA CHIHUAHUA	MIXTECA POBLANA	MESETA PUREPECHA	NAHUA TLAXCALA
<u>LEGISLACION DE AGUA</u>	-4	-4	-5	-4	-4
Reconocimiento derecho indígena del agua	-1	-1	-1	-1	-1
Nuevos derechos por producción de agua	0	0	-1	0	0
Reconocimiento de la cultura del agua	-1	-1	-1	-1	-1
Representación en los consejos o comisiones de cuenca	-1	-1	-1	-1	-1
Reconocimiento de la gestión comunitaria del agua	-1	-1	-1	-1	-1
<u>POLITICAS PUBLICAS</u>	-4	-5	-1	-5	-3
Dotación adecuada de agua	-1	-1	-1	-1	0
Apta calidad de agua para consumo	-1	0	0	0	0
Inversión pública en obras de agua	1	0	0	0	0
Fomento actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras	0	-1	0	-1	-1
Trasvase de agua/desvío agua de zonas indígenas	-1	-1	0	0	0
Pago servicios ambientales por agua	-1	-1	0	-1	-1
Protección de bosques/control erosión	-1	-1	-1	-1	-1
Existencia de subsidios prestación servicio de agua	0	0	0	0	0
Adopción de nuevas tecnologías para abasto de agua	0	0	1	-1	0
<u>INSTITUCIONES/ACTORES</u>	-1	0	1	0	0
Iniciativas indígenas de manejo sustentable del agua	1	1	1	1	1
Gestión apoyos para agua del gobierno federal	1	1	0	0	0
Gestión apoyos para agua del gobierno estatal	-1	0	0	0	0
Gestión de apoyos para agua del gobierno municipal	0	0	0	0	0
Gestión de apoyos para agua de organizaciones no gubernam	0	0	1	0	0
Manejo institucional de conflictos por derechos/uso agua	-1	-1	0	0	0
Uso político de fondos públicos para agua	-1	-1	-1	-1	-1
INDICADOR DE IMPACTO	-9	-9	-5	-9	-7
EVALUACION DEL IMPACTO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
RECOMENDACIONES	ATENC. URGENTE	ATENC. URGENTE	ATENC. URGENTE	ATENC. URGENTE	ATENC. URGENTE

Un ejemplo exitoso: el manejo de cuencas y la producción de agua en la mixteca poblana por el Programa Agua para Siempre (Alternativas, AC)



Represa de control de azolve, recuperación de suelos y recarga de agua



Lecciones por aprender: Los conflictos por el control del agua, la tierra y el bosque en la sierra tarahumara. Caso del manantial termal de la Recowata en el ejido de San Ignacio



World Bank



Conclusiones



- ◆ Para la mayor parte de los pueblos indígenas de México, el agua es un elemento sagrado, que debe cuidarse y respetarse. No puede separarse de su matriz original (agua-suelo-bosque) ni de su territorio; tampoco es una mercancía que posea valor económico. Es un bien común de acceso libre y gratuito, que está sujeto a regulaciones sociales y sanciones comunitarias.
- ◆ La disociación e incluso omisión de las dimensiones socioculturales del agua en la legislación y políticas públicas es una forma de vulnerar las bases en las que se apoya la civilización contemporánea y las regiones indígenas donde existe una cultura de uso y manejo sustentable del agua; así como de generar conflictos y violentar los mecanismos de gestión social del agua que han garantizado un acceso y aprovechamiento colectivo.
- ◆ El reconocimiento de los derechos indígenas sobre el agua en México es esencial para avanzar en la construcción de sociedades más sustentables y democráticas. La ley de aguas nacionales los omite, aunque en la Constitución Política de México en los artículos 2 y 27 se abre la posibilidad de tener leyes más innovadoras.
- ◆ Los recursos públicos destinados para obras de agua potable y saneamiento en regiones indígenas de México están muy por abajo de los requerimientos de la población. En la perspectiva de alcanzar las metas del Milenio es esencial asignar una partida presupuestal de magnitud importante para resolver los problemas de pobreza y marginalidad social que caracterizan a estas regiones. Además se requiere revalorar el papel que juegan los territorios indígenas en la aportación de agua para el desarrollo del país. Hay una deuda histórica con los pueblos indígenas que el Estado mexicano no puede omitir.